
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Consortis / Consorcios

02907-2024-U

CONSORCIO DE RESIDUOS C 1

EDICTO

Por la Junta de Gobierno del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona I, celebrada el día 14 de junio de 2024, se acordó la delegación de atribuciones, vista la conveniencia de proporcionar al Consorcio de una mayor agilidad en la tramitación de ciertos asuntos ordinarios, cuya competencia es la Comisión de Gobierno en la Presidencia, tales como

Primero.- Delegar en la Presidencia del Consorcio, la aprobación de concesión de subvenciones mediante disposiciones dinerarias, del Consorcio para la ejecución de las previsiones del plan zonal de residuos de la zona 1, área de gestión C1, a los contribuyentes que aporten residuos a la red de ecoparques del Consorcio, "si + reciclas, - pagas", incluyendo las facultades de gestión que sean menester para dicha aprobación, una vez informadas por el órgano técnico previsto en los casos procedentes.

Segundo.- Delegar en la Presidencia del Consorcio, la aprobación (incluidas, liquidaciones de altas y bajas) de los padrones de los tributos del Consorcio incluyendo las facultades de gestión que sean menester para dicha aprobación, en los próximos ejercicios.

Tercero.- Delegar en la Presidencia del Consorcio, la aprobación de la solicitud del anticipo de la recaudación a la Diputación de Castellón, en los próximos ejercicios.

Cuarto.- Delegar en la Presidencia del Consorcio, las publicaciones de los edictos en los Boletines Oficiales de la provincia de Castellón que sean necesarias de los puntos anteriores.

Quinto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia de Castellón

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón de la Plana, a 17 de junio de 2024

LA PRESIDENTA, María Agut Puig.

EL SECRETARIO, Manuel Pesudo Esteve.